

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 190 Viernes 6 de agosto de 2010

Sec. IV. Pág. 89568

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28329 ORDES

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ordes y con el n.º 191 /2010 se sigue a instancia de Ministerio Fiscal expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Calo Loureiro, natural de Val Do Dubra, de 81 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Avda. Miranda Oeste n.º 239-Maracay - Venezuela, no teniéndose de él noticias desde hace 43 años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ordes, 7 de junio de 2010.- SS.ª Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial.

ID: A100052894-2